

Area 09 Medio-Sur del California  
Guías de Comité de Guías y Política (GAP)  
Approved by MSCA Assembly 01/09/2022

**I.** Declaración de propósito:

El propósito del Comité de Guías y Política (GAP) es de ayudar al Área a lograr una unanimidad sustancial mientras se esfuerza por tomar decisiones importantes al reducir el conflicto y brindar claridad a medida que el Área alcanza una conciencia de grupo informada.

Deberes y responsabilidades :

- a. Ayuda con la formulación de mociones que se presentarán al Área a solicitud de los Comités y/o miembros del Área. GAP buscará conflictos dentro de las Guías y Reglamentos de MSCA 09; cualquier impacto en estos más cualquier otra información de antecedentes pertinente se presentará con la moción. GAP tendrá en cuenta los principios de las Doce Tradiciones de AA, los Doce Conceptos de AA y el Manual de Servicio de AA al considerar cada moción.
- b. Procesa todas las mociones sin censurar ni vetar.
- c. Ayuda al Secretario/a del Área a mantener registros precisos y completos de todas las mociones presentadas a la Asamblea de Área .
- d. Ayuda al Secretario/a del Área a preparar y distribuir copias actualizadas de la Estructura y Pautas del Área y los Estatutos del Área.
- e. Ayuda a la Asamblea de Área en asuntos relacionados con los límites del Distrito. Dicha asistencia se proporcionará solo después de que el Distrito haya proporcionado al Área la información necesaria para tomar una decisión informada..
- f. Proporciona al Servidor de la Pagina Web las actas de cada reunión del Comité GAP.
- g. Al menos un miembro con derecho a voto del Comité GAP estará en cada ASC y en cada Asamblea. Esta es una directiva para el Comité GAP en sí y no tiene la intención de interferir ni impedir las reuniones del Área de ninguna manera en caso de que un miembro de GAP no esté presente.
- h. Relaciones con los archivos para mantener las guías y los estatutos vigentes .

**II.** Membresía del comité

- a. Los oficiales pueden estar compuestos por un coordinador y un secretario. El período de servicio de los oficiales será de dos años. Los oficiales serán elegidos dentro del Comité por simple mayoría de votos .
- b. Idealmente, pero no es obligatorio, el Comité GAP estará compuesto por cinco (5) a siete (7) miembros votantes. El quórum estará constituido por al menos el 50% de los miembros votantes. Se sugiere, por razones de continuidad y experiencia, que se solicite a un ex Delegado, ex Coordinador de Área, ex Custodio, ex Director de Servicios Generales o Grapevine, ex miembro del personal de la OSG, o cualquier persona con los antecedentes y la comprensión necesarios para servir en el Comité GAP. Este Comité debe estar compuesto por tantos de los anteriores como sea posible.
- c. Los miembros de GAP podrán servir por un período de dos (2) paneles consecutivos. Los oficiales servirán solo un (1) panel en su posición.

- 1) Deberes del Coordinador/a: El Coordinador informará al secretario de la fecha y el lugar de la próxima reunión, preparará la agenda de la reunión, presidirá las reuniones, se asegurará de que las recomendaciones escritas se presenten al Comité Ejecutivo y hará informes generales en los ASC y/las Asambleas. El Coordinador vota como miembro del Área 09.
  - 2) Deberes del Secretario/a: El Secretario/a registrará y distribuirá las actas de cada reunión y enviará avisos de la hora y el lugar de la reunión a cada miembro del Comité GAP no menos de una semana antes .
- d. La ausencia de tres (3) reuniones consecutivas sin una buena causa se considerará una renuncia .

### **III. Reuniones del comité:**

- a. El Comité GAP puede reunirse mensualmente o en otros momentos que determine el Comité.